



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2024-00440041- -UNC-ME#FL

VISTO:

El Reglamento de Comités de Expertos ProSECyT-FL (Resol. HCD N.º 90/2022), que establece la conformación de comités evaluadores con incumbencia en cuatro áreas disciplinares: (1) Ciencias del Lenguaje, (2) Didáctica de las Lenguas, (3) Traducción, (4) Literatura y Cultura.

Y CONSIDERANDO:

El pedido realizado por el Secretario de Ciencia y Tecnología, Esp. Darío Daniel Delicia, en un todo de acuerdo con el Reglamento de Comités de Expertos ProSECyT-FL.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

RESUELVE:

Art. 1º.- Designar los Comités de Expertos ProSECyT-FL propuestos por el Secretario de Ciencia y Tecnología.

Ciencias del lenguaje

Titulares

CAPELL, Martín Salvador

GAIDO, Angélica

FURLAN, María Gina

Suplentes

FREYTES, María Fernanda

GALLINA, Natalia Susana

GIMÉNEZ, Florencia

Didáctica de las lenguas

Titulares

PÉREZ, Ana Cecilia

SAN MARTÍN, María Gimena

VOLTAREL, Silvina María

Suplentes

DÍAZ, María Josefina

REGUERA, Alejandra

WILKE, Valeria

Traducción

Titulares

GARDA, María Paula

PERASSI, María Laura

RODRÍGUEZ, Juan José

Suplentes

BRUNO, Laura

PRIETO, María Soledad

VAILLARD, Sabrina Soledad

Literatura y cultura

Titulares

ALDAY, María Victoria

BALLESTEROS, Luis Alejandro

MORA, Marianela

Suplentes

ALBA MOREYRA, Ana Inés

BUTELER, María José

NEGRITTO, Carolina

Art. 2°.- Establecer en dos años consecutivos el periodo de actuación de los miembros en los Comités de referencia.

Art. 3°.- Notifíquese y dé forma.